I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000770

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 06 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2089/2014; fotocopia del Ord. N°100/076/2014 del Alcalde; del Decreto Alcaldicio N°201/380/2007; del Acta de Recepción Final con Observaciones de la Comisión de la Dirección de Obras Municipales de fecha 19 de agosto de 2009; de los Ord. N°155/2010, N°204/2010, N°257/2010, N°354/2010, N°049/2011, N°152/2011, N°120/2013 todos de la Dirección del Colegio Estrella Reina de Chile; del Decreto Exento N°202/1034/2010; del Ord. N°503/UTP-95/2013 de la Unidad Técnico Pedagógica de Educación; del Ord. N°503/673/2014 del Departamento de Educación Municipal; de la carta de apoderados del colegio Estrella Reina de Chile dirigida al Alcalde; del Ord. N°800/391/2010 del Director de Obras Municipales; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ord. N°100/076/2014 del Alcalde de este Municipio.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Daniel Caro Acevedo

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal Sr. Daniel Caro A.
Departamento de Personal
Página Web.